

INFORME DE COMISARIO

DOMUSCONSULTING S.A.

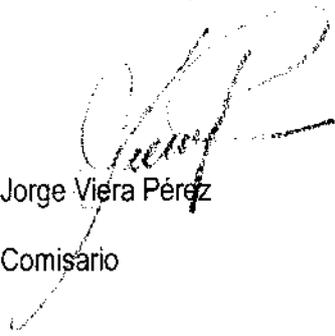
CIERRE CONTABLE 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

De conformidad en lo dispuesto en la Ley de Compañías en la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de compañías, según registro oficial 44 de octubre de 13 de 1992, y los estatutos de la Compañía presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2012

Dando cumplimiento a lo expuesto en el artículo 231 de la ley de compañías, he efectuado el examen de los documentos, registros contables y aplicaciones de las normas relacionadas al funcionamiento de la compañía, concluyo lo siguiente:

Certificamos que la empresa fue creada en el mes de noviembre y no refleja operaciones en el mes de diciembre de 2012, definiendo que el único asiento de diario que presentan sus estados financieros es el de apertura de su capital social aprobado en las escritura de constitución.

En mi opinión, la compañía se encuentra estabilizando mercados y para los próximos años comenzara a expresar los resultados económicos de su gestión.



Jorge Viera Pérez

Comisario